

Señores,
JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.
j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ COLOMBIA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 23001310500120230019500

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD IMPULSO PROCESAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ COLOMBIA S.A.**, de manera respetuosa solicito al Honorable Despacho para que se sirva dar **IMPULSO** al proceso de la referencia, comoquiera que desde el 17 de enero de 2025 se radicó solicitud de proceso ejecutivo contra la AFP COLFONDOS S.A. por concepto de agencias en derecho causadas en el proceso ordinario laboral de primera instancia, y el 14 de marzo de 2025 se libró mandamiento de pago contra la ejecutada, sin embargo a la fecha la AFP COLFONDOS S.A. no ha dado cumplimiento a la obligación.

Del señor Juez:



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.